

## XXXV CUMBRE HISPANO-PORTUGUESA

*Faro, 23 de octubre de 2024*

### *Declaración conjunta*

## **AGUA: UN BIEN COMÚN**

1. El 23 de octubre de 2024 se ha celebrado en Faro la XXXV Cumbre Hispano-Portuguesa, presidida por el presidente del Gobierno del Reino de España, Pedro Sánchez, y por el primer ministro de la República Portuguesa, Luís Montenegro. Cuando se cumplen 50 años de la transición democrática en Portugal, y 40 de la institucionalización de esta forma de diálogo político, la cumbre de 2024 confirma la excelencia y la singularidad de los vínculos entre ambos países, que se asientan en una sólida relación entre sus pueblos, en una cooperación bilateral constante y en una acción concertada a nivel europeo e internacional.
2. La presente cumbre se celebra en un contexto geopolítico mundial desafiante. España y Portugal reiteran su empeño en reforzar el proyecto europeo, en pro de una Unión más fuerte, segura y próspera. Ambos Gobiernos se comprometen a reforzar la coordinación de sus posturas en torno a las principales prioridades en las que incidir en el nuevo ciclo político europeo que ahora comienza: la materialización de las reformas internas de la UE y la puesta a disposición de los recursos necesarios para alcanzar objetivos ambiciosos en ámbitos como el mantenimiento del apoyo a Ucrania, el avance en el proceso de ampliación, el refuerzo de la competitividad en la economía europea, el tratamiento de los desafíos demográficos, la seguridad, la defensa y la financiación de los bienes públicos europeos en el marco de una doble transición verde y digital que sea socialmente justa.
3. Ambos países siguen siendo conscientes de la importancia crucial de sus relaciones ante el actual contexto particularmente volátil y complejo en el ámbito internacional, con la agresión de Rusia contra Ucrania y ante la escalada de la tensión en Oriente Próximo. Defienden firmemente el multilateralismo, anclado en el sistema de las Naciones Unidas y en un orden internacional más justo, pacífico e inclusivo, basado en normas y que se asienta sobre el Derecho Internacional.
4. Siendo conscientes de la trascendencia de la dimensión parlamentaria en la profundización de sus lazos bilaterales, ambos Gobiernos se complacen de la celebración del XI Foro Parlamentario Hispano-Portugués, en Trujillo, el 23 de septiembre de 2024.

5. España y Portugal se congratulan de la celebración, el 11 de octubre en Sevilla, de la XV Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, que confirmó la magnitud y profundidad de la cooperación entre ambos lados de la frontera y el valor añadido de este modelo de consulta y diálogo.
6. España y Portugal mantienen unos intercambios comerciales y de inversión de gran magnitud, con un número creciente de empresas establecidas en ambos países, muchas de ellas con capital mixto, lo que proporciona una señal de la tendencia a la integración de empresas y procesos productivos. En este contexto, ambos países valoran la celebración, en paralelo a la presente cumbre, de un Foro Empresarial Hispano-Portugués organizado por las confederaciones empresariales de ambos países, y con la participación de los dos jefes de Gobierno, a fin de abordar las distintas formas para dinamizar las relaciones bilaterales económicas y empresariales.
7. Continuando las actividades de conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, los dos países, empeñados en mantener vivo el recuerdo y el significado de este hecho singular, crean el premio hispano-portugués «Magallanes-Elcano». Este premio tendrá por objeto reconocer a las personas físicas y jurídica, proyectos, programas y otras entidades que destaquen en la labor de aproximación entre los dos países, en particular a través de la cooperación e intercambio entre los dos Estados, en áreas como la ciencia, la investigación, la innovación, la educación, la construcción europea, la globalización para el desarrollo sostenible, el desarrollo territorial y la cooperación en el ámbito transfronterizo. Conscientes de su vocación atlántica, se prestará especial atención a iniciativas vinculadas a la protección y promoción de los océanos y del medio marino.
8. España y Portugal se complacen de la puesta en marcha de la «Programación Cultural Cruzada entre España-Portugal - 50 años de democracia», con la que se pretende contribuir a la comprensión de los procesos de transición democrática y poner de relieve la importancia de la cultura como pilar de la democracia y la paz.
9. Reconociendo el proceso de integración europea como un pilar de su desarrollo y de la intensificación constante de las relaciones hispano-portuguesas, ambos países subrayan su deseo de organizar conjuntamente los actos conmemorativos del 40º aniversario de la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas, coincidiendo también, en este contexto, con el 40º aniversario de la firma de los Tratados que la formalizaron.

## **El agua, fuente de resiliencia y prosperidad**

10. Teniendo en cuenta las oportunidades y los beneficios mutuos de emprender una acción climática ambiciosa para el planeta, España y Portugal abogan por una gestión sostenible del agua, un bien escaso, común, estratégico y vital, insistiendo en la necesidad de garantizar la coherencia e integración de los aspectos relativos al agua en todos los procesos legislativos y

de planificación, así como en la importancia de reforzar la financiación para la gestión de los recursos hídricos.

11. Los dos Gobiernos reconocen la importancia de una buena gestión de las cuencas hidrográficas internacionales que comparten, y más concretamente las de los ríos Miño, Lima, Duero, Tajo y Guadiana, en un contexto de escasez hídrica cada vez más habitual. Ambos se muestran satisfechos por la buena cooperación bilateral mantenida a lo largo de los años, gracias a la cual se han podido afrontar retos como la calidad del agua y la respuesta a fenómenos extremos y casos de contaminación. Esta cooperación reviste aún más importancia si se tiene en cuenta el creciente impacto del cambio climático en la península ibérica.
12. España y Portugal destacan la firma del Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, en Albufeira, en 1998 (Convenio de Albufeira). Este permitió establecer el marco para una coordinación más estrecha, mayor cercanía y una mayor atención a la dimensión medioambiental de la gestión de recursos hídricos, en consonancia con la Directiva Marco del Agua. Aplauden asimismo la celebración del vigésimo quinto aniversario del Convenio de Albufeira, que tuvo lugar en Aranjuez el 27 de septiembre de 2024.
13. Ambos países acogen con satisfacción el acuerdo firmado, en el marco del Convenio de Albufeira, en sesión extraordinaria en paralelo a esta cumbre, sobre los principios rectores para el establecimiento de un caudal diario en el Tajo, a partir de la presa de Cedillo, con el objeto de preservar los caudales circundantes. Acogen también favorablemente el compromiso alcanzado para el establecimiento de un régimen de caudales mensuales en el tramo de Pomarão del río Guadiana, a fin de garantizar el buen estado del estuario y una distribución equitativa de los caudales disponibles para uso de ambos Estados. Del mismo modo, destacan el reconocimiento de las captaciones de agua de Pomarão y de Bocachança, quedando su explotación sujeta a los principios fijados en el Convenio de Albufeira.
14. España y Portugal se felicitan por la adopción de un acuerdo que permitirá regular la pesca profesional y recreativa (lúdica y deportiva) en el Tramo Internacional del Río Guadiana. El Acuerdo deberá garantizar la igualdad de condiciones para las comunidades pesqueras de ambas Partes, al mismo tiempo que se protege el ecosistema y la biodiversidad y se asegura la sostenibilidad de la actividad pesquera. También se congratulan de la adopción de un Acuerdo para la Seguridad de la Navegación y la Náutica de Recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana, teniendo en cuenta la necesidad de coordinar esfuerzos para la correcta regulación de la náutica de recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana.
15. Siendo conscientes de la urgencia de reforzar la respuesta mundial ante la emergencia climática a través de medidas de mitigación y adaptación ambiciosas, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París, ambos países han decidido seguir reforzando los mecanismos de diálogo bilateral para impulsar estrategias conjuntas para luchar contra la desertificación, a través de un plan de acción hispano-portugués, y la armonización de los sistemas

indicadores de sequía y escasez en ambos Estados, con el objetivo de alcanzar la neutralidad en las degradación de las tierras de aquí a 2030. Se comprometen a seguir colaborando en la gestión integrada del agua y a definir una estrategia conjunta para proteger las áreas rurales de fenómenos como la sequía y la aparición de nuevas afecciones y plagas, en el plano bilateral a través del Memorando de entendimiento para la cooperación en el sector agrícola y el desarrollo rural, y en el ámbito multilateral mediante iniciativas como la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, de la que ambos países forman parte.

16. España y Portugal destacan su papel de liderazgo en la lucha contra la sequía y la escasez del agua también a nivel europeo, gracias a la experiencia adquirida en la gestión de estos fenómenos. Se felicitan por la prioridad política que la Comisión Europea concede a la resiliencia del agua, una prioridad de dimensión bilateral, europea e internacional, y expresan su voluntad de contribuir a la construcción de la Agenda Europea del Agua a raíz del anuncio de una estrategia europea de resiliencia hídrica. Expresan su interés en continuar con la labor iniciada por el Grupo de Expertos de la estrategia común de aplicación de la Directiva Marco del Agua, presidido conjuntamente por Portugal, España y la Comisión Europea.
17. Los dos países destacan la importancia de los sistemas de regadío para garantizar la seguridad alimentaria y contribuir a la cohesión social y territorial de las zonas rurales. Habida cuenta del cambio climático, los sistemas de regadío sostenibles favorecen la resiliencia hídrica de la producción agroalimentaria. La inversión en infraestructuras de regadío, realizada en un contexto de uso sostenible del agua, no solo refuerza la seguridad alimentaria a medio plazo, sino que también contribuye al bienestar de las comunidades rurales y a la consolidación de una economía agroalimentaria más resiliente y eficiente, en consonancia con los valores medioambientales.
18. España y Portugal reafirman el papel fundamental de los océanos en la lucha contra el cambio climático y para el sostenimiento de la vida en el planeta, así como para lograr una economía sostenible que contribuya a impulsar un empleo digno y el bienestar de las poblaciones, por lo que apoyan la gestión y gobernanza sostenibles de los océanos y el desarrollo de una «nueva economía azul sostenible», acorde con la Agenda 2030 y, en concreto, su ODS 14.
19. Ambos Gobiernos reiteran su empeño en alcanzar el objetivo europeo de un 30 % de áreas marinas protegidas. Asimismo, renuevan su compromiso de cooperación bilateral en materia de conservación de la naturaleza y la biodiversidad, comprometiéndose a colaborar más estrechamente en la gestión de las áreas marinas protegidas, con vistas a establecer un mecanismo de cooperación para mejorar el conocimiento, el seguimiento y la planificación de las actividades en el espacio marino, todo ello sin perjuicio de la aplicación del régimen de navegación previsto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y con el compromiso de preservar una navegación segura y accesible. En este contexto, seguirán progresando en su trabajo conjunto en el marco de la Estrategia Marítima Atlántica, creada al amparo de la Política Marítima Integrada de la UE.

20. España y Portugal reiteran su determinación de desarrollar conjuntamente, con otros Estados miembros de la UE y la Agencia Europea de Seguridad Marítima, una solución ibérica para implementar e interconectar los sistemas informáticos definidos en el Reglamento (UE) 2019/1239, con el objetivo de establecer un ámbito europeo de plataforma única para el sector marítimo, lo que favorecerá la simplificación administrativa y fomentará más y mejores cadenas logísticas de base marítima.
21. Los dos países, reconociendo la necesidad de que las aguas marinas bajo su jurisdicción estén plenamente amparadas por un convenio regional, se comprometen a avanzar en sus esfuerzos conjuntos para ampliar el área OSPAR a las zonas marítimas adyacentes a los archipiélagos de Madeira y Canarias, a fin de proteger y conservar el medio marino de la región de la Macaronesia.
22. Los dos Gobiernos, conscientes de la necesidad de mejorar la calidad del aire de las zonas costeras, con el fin de proteger la salud de las poblaciones de estas regiones y evitar una mayor acidificación de los océanos, subrayan su voluntad de cooperar, también con otros Estados costeros, para el establecimiento, por parte de la Organización Marítima Internacional, de una zona de control de emisiones en el Atlántico para los óxidos de azufre, las partículas y los óxidos de nitrógeno.
23. España y Portugal reafirman su compromiso con la descarbonización del sector marítimo y, reconociendo la importancia de este sector para el comercio internacional, reiteran su voluntad de colaborar junto con otros países para incentivar el transporte marítimo de corta distancia y contribuir, de manera efectiva, al desarrollo del Espacio Marítimo Europeo y la consecución de los objetivos de reducción de emisiones del Pacto Verde.
24. Asimismo, manifiestan su preocupación por las fugas de carbono del sector marítimo que puedan afectar a sus países vecinos y las posibles repercusiones para la competitividad de los puertos portugueses y españoles. Subrayan también la importancia de promover medidas, en el marco de la Organización Marítima Internacional, que permitan converger con la Unión Europea y eviten una doble tributación de las emisiones en los casos de solapamiento con la normativa europea.

## **Las interconexiones que nos unen**

25. España y Portugal renuevan su compromiso con la transición energética, imprescindible para alcanzar los objetivos de descarbonización de la economía de ambos países, y con el desarrollo de la generación de energías renovables, incluidos los gases renovables, como el hidrógeno o el biometano renovable, y biocombustibles, de especial relevancia para la movilidad sostenible. Con la mirada puesta en 2030, también se comprometen a cooperar y acelerar la producción de energía renovable en el medio marino, aprovechando el potencial que ofrece la costa atlántica de ambos países.

26. España y Portugal siguen decididos a ampliar y modernizar las interconexiones energéticas entre sus dos países y entre la península ibérica y el resto de Europa, con el propósito de integrarse plenamente en el mercado energético europeo, incrementar la seguridad y la resistencia del suministro y facilitar el transporte y el consumo compartido de energías renovables, contribuyendo a la competitividad europea y a la consecución de los objetivos climáticos de la UE.
27. Los dos Gobiernos destacan la imperante necesidad de acelerar el refuerzo de sus interconexiones eléctricas, en consonancia con el objetivo europeo del 15%, subrayando los esfuerzos realizados para materializar el enlace Miño-Galicia, así como los proyectos de interconexión en el Golfo de Vizcaya y Pirineos I y II, entre la península ibérica y Francia. Ambos se comprometen a trabajar con sus respectivos gestores de redes de transportes (REN y REE) para identificar potenciales nuevos proyectos de interconexión eléctrica, a fin de garantizar la operatividad de un auténtico mercado interno energético interno, más integrado, eficiente y descarbonizado.
28. Ambos países seguirán trabajando para que se materialice el proyecto de hidrógeno verde H2MED y, en particular, en las infraestructuras CelZa (Celorico da Beira y Zamora) y BarMar (Barcelona y Marsella), convirtiendo a la península ibérica en exportadora neta de hidrógeno verde. Asimismo, reiteran que trabajarán con sus respectivos gestores de redes de transporte (REN Gasodutos y Enagás) y en estrecha colaboración con sus respectivas autoridades reguladoras, en el estudio del potencial de inyección de H<sub>2</sub> en las interconexiones de la red de gas en porcentajes superiores al 2 %.
29. Con motivo del vigésimo aniversario del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), creado en la XX Cumbre Hispano-Portuguesa, España y Portugal desean subrayar su importancia y reiterar su voluntad de reforzar la cooperación en el sector eléctrico. Consideran fundamental adaptar el MIBEL a las nuevas normas derivadas de la reforma del mercado eléctrico promovida por la UE durante la Presidencia española, concretamente a través del desarrollo de la contratación a plazo de la energía, mediante la promoción de los contratos bilaterales en el sector privado (PPA) y de los Contratos por Diferencias (Cfds). Se comprometen a materializar la reforma del mercado eléctrico de la UE, colaborando en la aplicación de instrumentos que eliminen los obstáculos normativos y administrativos existentes.
30. España y Portugal subrayan la importancia de fomentar la eficiencia energética y la gestión inteligente de las redes de energía. También han decidido intensificar la cooperación para el desarrollo y la aplicación de tecnologías innovadoras, como redes eléctricas inteligentes que permitan una mayor integración de las energías renovables y la participación activa de los consumidores en la gestión de la energía.
31. Ambos países son partidarios de invertir y llevar a cabo proyectos conjuntos de innovación tecnológica en el sector energético, en especial en tecnologías de almacenamiento de energía, como sistemas de baterías de nueva generación y soluciones para la producción, transporte y almacenamiento de hidrógeno verde. En este contexto, manifiestan su deseo de intensificar

la colaboración entre centros de investigación y empresas de ambos países, lo que contribuirá a situar a España y Portugal como referentes tecnológicos y centros productivos en la cadena de valor de la transición energética.

## **La Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, una herramienta única y flexible**

32. España y Portugal reafirman su compromiso con la aplicación de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), destacando su impacto en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas en las zonas fronterizas. Ambos países continuarán promoviendo el desarrollo de actuaciones de cooperación transfronteriza a través de convenios y Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT). Asimismo, impulsarán la puesta en marcha de la Red España-Portugal de Cooperación Transfronteriza (REDCOT).
33. España y Portugal seguirán apostando por los territorios transfronterizos, fomentando el asentamiento de población y atrayendo nuevos perfiles demográficos, a lo que contribuye la mejora de la accesibilidad transfronteriza por carretera prevista en la ECDT.
34. Los dos países se congratulan de haber firmado, en esta cumbre, acuerdos para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever entre Cedillo (España) y Nisa (Portugal) y de un puente internacional sobre el río Guadiana entre Sanlúcar de Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal).
35. Ambos Gobiernos mantienen su voluntad de impulsar actuaciones en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2021-2027. Se dará prioridad a los proyectos destinados a (i) consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, (ii) contribuir a la creación de redes de conocimiento y a mejorar la competitividad empresarial, (iii) promover la economía azul y la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en zonas naturales y rurales, (iv) acelerar la transición climática y energética, y (v) reforzar la asistencia sanitaria a las poblaciones. En este ámbito, destacan una nueva candidatura conjunta del Programa ATLAZUL en el marco de INTERREG.
36. España y Portugal renuevan su compromiso de promover y poner en marcha iniciativas para la revitalización y la innovación territorial de pequeños municipios y pueblos transfronterizos. Reafirman la apuesta por el turismo innovador como motor del desarrollo de las comunidades y localidades transfronterizas, dando continuidad al marco de cooperación recogido en el Memorando de Entendimiento sobre la Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo 2022-2024, que se prorrogará por un período de dos años a partir del 4 de noviembre de 2024. Reiteran su deseo de trabajar conjuntamente para incluir la dimensión transfronteriza del turismo sostenible en las respectivas estrategias nacionales en fase de elaboración, concretamente la Estrategia de Turismo 2030 de España y la Estrategia Turismo 2035 de Portugal.

37. Los dos Gobiernos deciden desarrollar un Plan Operativo 2025-2027 que especifique, en acciones y plazos, lo previsto en la Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo 2022-2024, coordinando iniciativas, facilitando la participación y la implicación de los agentes del sector público en el territorio y favoreciendo la colaboración público-privada que promueva inversiones en destinos y experiencias turísticas a ambos lados de la frontera.
38. Los dos países reconocen el éxito del Programa de Educación Bilingüe e Intercultural «Escuelas de Frontera», en el que las 49 escuelas participantes se convirtieron en un motor para el desarrollo del tejido socioeconómico de las zonas transfronterizas, luchando contra la despoblación y potenciando comunidades que respetan y valoran el patrimonio cultural y lingüístico hispano-portugués.
39. Ambos países se comprometen a reforzar la cooperación transfronteriza bilateral para prevenir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, continuando con la aplicación del Memorando de Entendimiento firmado en la XXXIII Cumbre Hispano-Portuguesa.
40. España y Portugal recalcan la importancia de la estrecha colaboración entre los dos países, desde hace ya varios años, en el ámbito del Protocolo de Actuación de aplicación en las evaluaciones ambientales de planos, programas y proyectos con efectos transfronterizos. Esta cooperación ha hecho patente la importancia de las evaluaciones ambientales como instrumento preventivo de buena vecindad entre Estados vecinos.

## **La cooperación bilateral como acicate para el crecimiento y la cohesión**

41. España y Portugal se complacen de sus excelentes relaciones bilaterales en el ámbito de la seguridad y la defensa y expresan su compromiso con la defensa de la paz y la estabilidad euroatlánticas, especialmente en estos tiempos difíciles. Se felicitan por la celebración de la segunda reunión de Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa en Madrid, el 21 de octubre, y reconocen la importancia de la periodicidad de este diálogo. Mantienen su compromiso de intensificar sus relaciones en el ámbito de la Defensa, con especial énfasis en las industrias de la Defensa.
42. Los dos países expresan su interés mutuo en la cooperación en el ámbito de la Justicia y los asuntos de Interior, en particular en la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia, el terrorismo, el tráfico de drogas y otros delitos graves, ámbitos en los que ya han llevado a cabo acciones conjuntas con excelentes resultados. Destacan asimismo la fructífera cooperación entre las Fuerzas de Seguridad y las autoridades de Seguridad Vial de ambos países, tanto en materia de gestión y control de fronteras como de accidentes de tráfico.
43. España y Portugal acuerdan dar prioridad a la gestión de la seguridad transfronteriza a través de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA), que contribuyen a una mayor agilidad y coordinación de las operaciones. Se comprometen a trabajar conjuntamente para

la modernización tecnológica de los sistemas de control y los equipos con el fin de aumentar la capacidad de intercambio de información en tiempo real, en particular en el marco de las operaciones de vigilancia, investigación y patrullaje.

44. Ambos países destacan la excelencia de la cooperación entre sus respectivas autoridades de Protección Civil en cuanto a la prestación de ayuda y asistencia en situaciones de emergencia y de crisis, como reflejo del principio de solidaridad, pilar de las relaciones bilaterales y de la integración europea.
45. España y Portugal reiteran su voluntad de consolidar las actividades de conservación del patrimonio natural y de protección contra incendios, incluyendo las zonas transfronterizas, resaltando, como ejemplo, el proyecto ATEMPO en el Área de Cooperación Norte de Portugal-Galicia-Castilla y León, que comprende actividades de formación, la mejora de los sistemas de coordinación y la inversión en innovación tecnológica.
46. Ambos Gobiernos reiteran su voluntad de profundizar en la cooperación en materia de transición climática y digital y en la promoción de la autonomía estratégica abierta, en particular en el ámbito de las energías renovables y el hidrógeno verde, la capacitación y las infraestructuras digitales, el vehículo eléctrico y la microelectrónica y los semiconductores, poniendo de relieve el papel del Laboratorio Ibérico de Nanotecnología (INL, por sus siglas en inglés). Se comprometen a realizar evaluaciones conjuntas de las cadenas de valor de los dos países y a fomentar la creación de clústeres ibéricos en dichos sectores estratégicos de valor añadido.
47. En cuanto a la movilidad sostenible, ambos países consideran prioritario promover sinergias en proyectos industriales de la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado que permitan la creación de una infraestructura común de recarga de vehículos eléctricos en la península ibérica, con vistas a coordinar las redes y garantizar el acceso universal. Asimismo, reiteran su compromiso con el desarrollo de la cadena de valor de litio para baterías sostenibles y la promoción de proyectos empresariales conjuntos. En este contexto, acordaron celebrar la segunda reunión del Grupo de Trabajo del Vehículo Eléctrico y Conectado en España, a ser posible en 2024 o 2025.
48. España y Portugal destacan los avances realizados en las conexiones transfronterizas por carretera y ferrocarril y se comprometen a impulsarlas, en particular las comprendidas en el Corredor Atlántico, y teniendo en consideración los diferentes plazos de finalización previstos en el Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte para cada nivel de red: las nuevas infraestructuras en ambos países para el transporte de pasajeros de la Alta Velocidad entre Madrid y Lisboa y, de forma coordinada, los compromisos alcanzados en cada país para las conexiones entre Vigo y Oporto, Salamanca y Aveiro así como, en el marco de la AVEP, los estudios de movilidad y análisis coste-beneficio para la conexión Faro-Huelva y Oporto-Braganza-Sanabria.
49. Ambos países han acordado retomar los trabajos del Grupo de Coordinación sobre Conexiones Ferroviarias España-Portugal y trabajar conjuntamente para la plena alineación

de todas estas conexiones, garantizando las condiciones necesarias de intermodalidad, asociados a la alimentación eléctrica, las telecomunicación, la señalización y la formación de maquinistas y demás personal operativo. Han reiterado la estrecha articulación entre los dos Gobiernos y la Comisión Europea con relación a la implementación del Reglamento RTE-T, garantizando la plena interoperabilidad entre ambos Estados, así como para reforzar la necesidad de materializar las conexiones transfronterizas en los Pirineos.

50. Los dos países reiteran su compromiso con la promoción de la digitalización y la innovación tecnológica, en particular mediante el desarrollo de infraestructuras digitales robustas y el apoyo a la transformación digital. Este objetivo común tiene por objetivo la creación de un ecosistema tecnológico compartido que facilite el intercambio de datos, servicios y soluciones innovadoras, beneficiando así a las personas, empresas y administraciones públicas de ambos lados de la frontera, impulsando el crecimiento económico y garantizando la inclusión digital.
51. España y Portugal reafirman el compromiso con la educación y la enseñanza de las lenguas en un contexto intercultural e inclusivo, herramientas clave para el refuerzo de la relación bilateral y la proyección internacional. Asimismo, los dos países se comprometen a intensificar la promoción y el desarrollo de los programas educativos existentes y la cooperación en materia de educación transnacional, así como la creación de nuevas iniciativas que potencien el posicionamiento conjunto de ambos países en el Espacio Europeo de Educación, en cuyo ámbito son fundamentales la movilidad estudiantil y de docentes, la formación profesional, la innovación, la inclusión, el multilingüismo y la interculturalidad.
52. Ambos países reafirman su compromiso con el cumplimiento de la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en febrero de 2015 sobre un «Marco de Referencia Geodésico Global (GGRF) para el Desarrollo Sostenible», materializado por ambos países a través del Proyecto RAEGE «Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales», que ya dispone de dos estaciones geodinámicas en Yebes (España) y en la isla de Santa María (Portugal).
53. España y Portugal subrayan la importancia de la cooperación en materia de investigación e innovación para hacer frente a los grandes desafíos mundiales, europeos e ibéricos, como son la sostenibilidad medioambiental y energética, los transportes y la movilidad, y la competitividad, y reafirman su compromiso con el desarrollo de proyectos comunes que permitan aprovechar el potencial de los recursos humanos y de laboratorio de ambos países y desarrollar así proyectos de mayor impacto.
54. Ambos países reiteran su compromiso de reforzar la cooperación en el desarrollo y la construcción de la Constelación Atlántica de satélites de observación de la Tierra, una nueva constelación de satélites que suministrará imágenes y datos frecuentes para aplicaciones en los ámbitos de la sostenibilidad, la gestión de activos, las emergencias y la seguridad.
55. Los dos Gobiernos reconocen la importancia estratégica del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIAE) y reiteran su compromiso con su creación, con vistas a desarrollar y aplicar tecnologías de almacenamiento de energía e hidrógeno para

facilitar la integración de las energías renovables y reducir así las emisiones de gases de efecto invernadero, reforzando con ello la competitividad de sus economías y contribuyendo a los compromisos de las agendas verde y digital de ambos países de la UE. El CIAE investigará soluciones relativas tanto a la aplicación de tecnologías de almacenamiento energético basadas en iones de litio, como a las aplicaciones industriales del hidrógeno y a la producción, almacenamiento y transporte de la industria del hidrógeno a gran escala.

56. Tomando en consideración el Memorando de Entendimiento firmado en la XXXIII Cumbre Hispano-Portuguesa, España y Portugal acuerdan la creación de un Grupo de Trabajo de alto nivel para definir el modelo de gobernanza y desarrollo de la CIAE.
57. España y Portugal se comprometen a reforzar la colaboración en el sector de la computación avanzada a través de la creación de una «Fábrica Ibérica de Inteligencia Artificial», destinada a reforzar los ecosistemas de innovación y a promover el crecimiento económico, implicando a empresas, en particular las pymes y las empresas emergentes, universidades, centros de investigación y usuarios finales, facilitando el acceso a servicios de computación avanzada orientados a la inteligencia artificial, y atrayendo talento para la utilización de estas infraestructuras y herramientas.
58. Los dos países acuerdan estrechar su cooperación, también mediante el intercambio de información y experiencia, que promueva tanto el desarrollo de soluciones y políticas de vivienda adecuadas a sus respectivos contextos, teniendo en cuenta su impacto en el desarrollo económico y social, la situación de crisis de la vivienda en Europa y las especificidades comunes a los mercados de la vivienda de ambos países, como el acuerdo en el ámbito de la Unión Europea de una definición del concepto de «vivienda accesible» que responda a los desafíos actuales.
59. España y Portugal acogen con satisfacción que se sigan intensificando las relaciones sociolaborales bilaterales, en apoyo del trabajo digno, el diálogo social y una doble transición ecológica y digital socialmente justa. Con la firma de una Declaración de intenciones, consolidamos nuestra colaboración y allanamos el camino para la aprobación de un nuevo Plan de actividades para el bienio 2025-2026 tan pronto como sea posible.
60. Acogen también con satisfacción la cooperación en el ámbito de Seguridad Social e Inclusión y la firma de una Declaración de intenciones que contribuirá al refuerzo del intercambio de experiencias, la puesta en común de buenas prácticas, la colaboración en proyectos de investigación y la coordinación de posiciones entre servicios homólogos.
61. Ambos Gobiernos reconocen la importancia de fomentar y potenciar el desarrollo saludable y la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral, además de promover nuevos enfoques de gobernanza y cooperación ante los desafíos concretos y específicos a los que se enfrentan los jóvenes, especialmente en las zonas rurales.
62. España y Portugal expresan su satisfacción por la cooperación en el ámbito deportivo. También se felicitan por el éxito de la candidatura tripartita de Portugal, España y Marruecos



para organizar el Mundial de Fútbol en 2030 y la organización del Campeonato Europeo de Balonmano en 2028 a cargo de España, Portugal y Suiza.

63. España y Portugal reiteran la prioridad otorgada al refuerzo de la cooperación en el ámbito de la salud, fomentando la continua mejora y la excelencia de la asistencia prestada, incluso en las regiones transfronterizas, reforzando la vigilancia epidemiológica y mejorando la respuesta ante las emergencias sanitarias, también en el marco de la Unión Europea de la Salud, mediante el intercambio de buenas prácticas que garanticen una coordinación eficaz.
64. España y Portugal recuerdan la importancia de que se siga impulsando la Agenda Cultural Común, que se ha visto reforzada con la firma, en esta cumbre, del Memorando de Entendimiento para el desarrollo de una plataforma digital, herramienta para la gestión, difusión y programación conjunta de iniciativas culturales en ambos países.

## **Por una Unión Europea resiliente, competitiva y abierta**

65. España y Portugal creen en una Europa que construya su resiliencia y seguridad económica en el marco de una economía abierta, y comparten el deseo de avanzar a través de políticas encaminadas a una Europa más cohesionada y unida, más autónoma y competitiva. Con el fin de evitar que se agraven las disparidades entre los Estados miembros, ambos países abogan por que la competitividad a largo plazo de la UE pase por (i) garantizar una energía limpia, segura y accesible, en pos de la descarbonización, (ii) resolver el reto de la fragmentación del mercado único, (iii) reducir la carga administrativa, especialmente para las pymes, y mejorar el marco regulador para generar y atraer oportunidades de inversión, en particular en investigación e innovación, y (iv) promover una financiación verde y sostenible suficiente, en consonancia con las propuestas presentadas en los informes Draghi y Letta.
66. España y Portugal están comprometidos con el impulso del liderazgo estratégico que debe ejercer la Unión Europea, favoreciendo una orientación integral de la nueva estrategia industrial europea que fomente simultáneamente una mejor coordinación y más inversión e innovación. Asimismo, abogan por un mejor aprovechamiento del Mercado Único, reforzando la producción industrial europea, aumentando su competitividad, asegurando la resiliencia y protegiendo las cadenas de suministro, y apuestan por el establecimiento de un régimen simplificado conjunto que fomente la capacidad de las empresas para operar en el conjunto del territorio de la península ibérica.
67. Los dos Gobiernos seguirán fomentando la cooperación industrial, también en proyectos transfronterizos, promoviendo la participación en las cadenas de valor y aprovechando conjuntamente las iniciativas europeas pertinentes, como los Proyectos importantes de interés común europeo, las alianzas industriales, la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, la Ley de Circuitos Integrados y la Ley de materias primas fundamentales.
68. Ambos países defienden que las normas en materia de ayudas estatales promuevan la igualdad de condiciones de competencia entre los Estados miembros y eviten distorsiones en el mercado interior, garantizando siempre la igualdad de condiciones y teniendo en cuenta las

diferentes capacidades de financiación de los distintos Estados miembros. La promoción de una política industrial en beneficio de todos los Estados miembros y las regiones debe apoyarse en fuentes sostenibles de financiación que combinen la inversión privada con mecanismos de financiación conjunta a escala europea, a fin de incentivar inversiones estratégicas en la industria, en particular en los sectores industriales fundamentales, y de incrementar la competitividad y resiliencia globales de la UE.

69. España y Portugal manifiestan su voluntad de intensificar la cooperación en cuanto a las materias primas estratégicas comprendidas en la lista europea, como es el caso del litio, teniendo en cuenta que ambos países poseen las mayores reservas de Europa, mediante la participación conjunta en proyectos del instrumento de apoyo técnico de la Comisión Europea.
70. Los dos Gobiernos tienen la intención de impulsar el desarrollo de infraestructuras de vanguardia, como centros de datos, redes avanzadas de fibra óptica y tecnología 5G y sistemas de computación en la nube, para garantizar una economía de datos robusta que responda a las crecientes necesidades de flujos de datos transcontinentales, manteniendo una colaboración activa en la construcción, modernización y el refuerzo de la resiliencia de las infraestructuras esenciales de comunicación, como son los cables submarinos y las redes de satélites, en consonancia con la «Declaración sobre pasarelas de datos» de 2021.
71. España y Portugal destacan la importancia de la apertura de la UE en materia de comercio internacional y de inversión para la prosperidad de Europa y de sus socios, y reconocen que el actual contexto geopolítico refuerza la necesidad de desarrollar alianzas internacionales sólidas, potenciando la iniciativa *Global Gateway*. En este sentido, reiteran el compromiso de impulsar la conclusión del Acuerdo UE-Mercosur y la negociación de la actualización del Acuerdo Global UE-México.
72. Los Gobiernos de España y Portugal insisten en su esperanza de que la propuesta para el futuro Marco Financiero Plurianual (MFP) sea ambiciosa, tenga en cuenta los retos a los que se enfrenta la UE, cuente con la flexibilidad necesaria y responda a las nuevas prioridades, garantizando la continuidad y estabilidad de las políticas existentes. Defienden que el próximo MFP se dote de los recursos adecuados, estudiando soluciones como nuevos recursos propios y un nuevo programa conjunto de emisión de deuda, siguiendo el ejemplo de Next Generation EU; que refuerce la capacidad de financiación europea y que constituya un activo seguro (*safe asset*). En este contexto, destacan la necesidad de crear un instrumento europeo común de inversión, de apoyo a la convergencia y de respuesta a las crisis. También subrayan el desarrollo de una unión de ahorros e inversiones como instrumento esencial de apoyo a nuestros objetivos comunes. En este sentido, insisten en la importancia de la inversión pública y privada para perseguir nuestra ambición política en todas las áreas prioritarias.
73. Ambos países subrayan la importancia de la convergencia entre regiones como pilar fundamental e indispensable para el crecimiento sostenible, en un contexto en el que se

resulta crucial incrementar la competitividad y reforzar la autonomía estratégica de la UE. Consideran esencial que el debate sobre el futuro de la Cohesión y de la Convergencia se desarrolle teniendo como base de la gobernanza a varios niveles, la negociación y la gestión continua con la Comisión Europea, así como el refuerzo de la dimensión de la cooperación territorial europea.

74. España y Portugal reconocen que la ampliación es una inversión geoestratégica para la paz, la estabilidad y la prosperidad que hace indispensable el proceso de reforma de la UE. Apoyan un enfoque basado en el mérito y los esfuerzos de los países candidatos, en particular en lo que se refiere al Estado de Derecho, el impulso de la integración regional y las relaciones de buena vecindad, y señalan la importancia de garantizar que los procesos de ampliación y reforma se desarrollen de forma paralela y sincronizada, preferiblemente en el marco de los tratados actuales. En este sentido, acogen favorablemente la hoja de ruta aprobada por el Consejo Europeo, que debería servir de base para las actividades en ese sentido.
75. España y Portugal reafirman su compromiso de contribuir a la definición de un objetivo climático de la UE para 2040 que sea ambicioso, viable y que esté avalado por la evidencia científica. Ambos países mantienen su compromiso con una transición justa e inclusiva, en el camino a la neutralidad climática de la UE en 2050, objetivo que los dos países comparten, en consonancia con el Acuerdo de París. Subrayan la necesidad y la complementariedad de las medidas de adaptación y mitigación en la lucha contra el cambio climático, e insisten en la importancia de situarlas en el centro de las políticas y la cooperación. Asimismo, consideran que, dada la vulnerabilidad compartida ante diversos riesgos climáticos, como la sequía, la escasez de agua, las inundaciones, los incendios o las olas de calor, resulta imperativo mantener una postura conjunta en el contexto de las políticas y procesos de la UE y el intercambio de buenas prácticas beneficiosas para ambos.
76. Los dos países reconocen el papel estratégico de la pesca y la acuicultura en el suministro de alimentos y los desafíos comunes que debe afrontar el sector pesquero a nivel europeo, y manifiestan su interés en seguir coordinando posiciones y presentando propuestas conjuntas. Reiteran su compromiso de cooperar en la elaboración de una política pesquera común más simplificada, que desean que se simplifique y se dote de un presupuesto adecuado y de instrumentos de respuesta eficaces, garantizando un desarrollo económico equilibrado de las zonas costeras y la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola
77. Ambos países reconocen los desafíos comunes inherentes a la implementación del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) y manifiestan su interés en seguir coordinando posiciones y presentando propuestas conjuntas. Valoran positivamente el informe del Diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la UE y reiteran su voluntad de cooperar en la preparación de una nueva PAC más allá de 2027, con el deseo de que se simplifique y se dote a la misma de un presupuesto adecuado, de instrumentos de respuesta eficaces y de la suficiente financiación, asegurando con ello un desarrollo económico equilibrado, la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, el desarrollo de las zonas rurales y un marco de previsibilidad para los agricultores.

78. Ambos Gobiernos renuevan su compromiso de seguir colaborando en la defensa y aplicación del estatuto de las regiones ultraperiféricas, según los términos del artículo 349.º del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y teniendo en cuenta sus especificidades. El contexto actual refuerza la importancia de seguir desarrollando la Estrategia de la UE para las regiones ultraperiféricas, permitiendo que aprovechen las oportunidades existentes y que garanticen la sostenibilidad de sus economías y un mejor nivel de vida para sus habitantes.
79. Ambos países están determinados a contribuir al fortalecimiento de los ámbitos de la seguridad y la defensa de la Unión Europea, en consonancia con los objetivos fijados en la Brújula Estratégica, en una coyuntura marcada por la volatilidad y la degradación de la seguridad internacional, como resultado de los desafíos generados por la agresión de Rusia contra Ucrania, por el conflicto en Oriente Próximo y por el agravamiento de la inestabilidad y la fragilidad en África. Se comprometen a intensificar la cooperación en el ámbito de la Política Común de Seguridad y de Defensa, reforzando su capacidad y ampliando sus relaciones con socios prioritarios; así como a promover el refuerzo de la Base tecnológica e industrial de defensa europea, con el adecuado apoyo financiero.
80. España y Portugal están comprometidos con la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo, con la instauración de procedimientos eficientes y uniformes, y con garantizar un reparto equitativo de las responsabilidades entre los distintos Estados miembros, haciendo especial hincapié en el mecanismo obligatorio de solidaridad con los Estados miembros sometidos a una especial presión migratoria. Conjuntamente con la aplicación del Pacto, reiteran su voluntad de reforzar la actuación exterior, sobre la base de asociaciones integrales y mutuamente beneficiosas con los países de origen y de tránsito, con el objetivo de abordar las causas subyacentes de la migración irregular; promover vías legales para la migración y una protección más eficaz de las fronteras exteriores de la UE; luchar contra el tráfico de migrantes y garantizar una política de retorno eficaz, sostenible y ajustada al Derecho internacional y al respeto de los valores de la UE. Asimismo, consideran que es esencial seguir protegiendo y reforzando el espacio Schengen de libre circulación e intensificar la cooperación judicial y policial, a lo que contribuirá la puesta en marcha y la gestión regulada del sistema de «entrada/salida».
81. España y Portugal subrayan la excelente colaboración entre los Centros NARIC de ambos países para lograr los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), reafirmando su voluntad de reforzar la cooperación para la aplicación de la Recomendación del Consejo relativa a la promoción del reconocimiento mutuo automático de las cualificaciones de educación superior.
82. En el ámbito de la UE, los dos Gobiernos continuarán defendiendo conjuntamente el refuerzo de la Europa Social y la profundización del Pilar Europeo de Derechos Sociales, potenciando la vocación atlántica de la estrecha colaboración en el ámbito iberoamericano con la creación de la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo y de la Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo.

83. España y Portugal se comprometen a esforzarse para alcanzar la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y áreas de actuación en el ámbito de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la Comisión Europea y a abordar los principales retos para la igualdad de género de cara a la elaboración de la nueva estrategia posterior al 2025. Asimismo, mantienen su compromiso con la lucha la discriminación basada en la orientación e identidad sexual, la expresión de género o las características sexuales, en consonancia con la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025 de la Comisión Europea.
84. España y Portugal consideran la diversidad y la pluralidad de sus sociedades, así como la igualdad de todos los individuos, como un valor y reconocen la necesidad de tomar medidas para promoverla o remover los obstáculos que la dificultan. Se comprometen a continuar los esfuerzos que están llevando a cabo para garantizar que sus sociedades son más inclusivas, avanzando así en la consecución del ODS 10, a través de, entre otros instrumentos, la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD) o la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia; así como el Plan de Acción contra el Racismo de la Unión Europea.

## **Construir respuestas conjuntas para desafíos globales**

85. España y Portugal reiteran la condena a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, una flagrante violación del Derecho internacional y una amenaza para la seguridad y la estabilidad internacionales. Reafirman su compromiso con los principios de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y exigen la retirada completa, inmediata e incondicional de todas las fuerzas militares rusas del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Asimismo, se comprometen sin reservas a seguir prestando apoyo político, financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y a su pueblo, en coordinación con sus socios y aliados.
86. Ambos países se congratulan del resultado de la Cumbre de Paz para Ucrania, que tuvo lugar en junio de 2024 en Suiza, y subrayan su determinación de recabar el más amplio apoyo internacional en favor de una paz basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional, en consonancia con la Fórmula para la Paz del Presidente Zelensky. Debe rechazarse cualquier solución que no reconozca estos principios y no tenga en cuenta los intereses de Ucrania. Acogen con satisfacción la consagración del camino irreversible emprendido por Ucrania hacia la plena integración euroatlántica, incluido su ingreso en la OTAN. Recordando la concesión a Ucrania del estatuto de país candidato en junio de 2023 y la apertura de negociaciones de adhesión en el Consejo Europeo de diciembre de 2023, acogen asimismo con satisfacción el inicio del proceso formal de adhesión de Ucrania a la UE con la celebración de la Conferencia Intergubernamental de junio de 2024, y valoran los progresos alcanzados hasta el momento, reiterando su disposición a contribuir

a la senda e integración europea de Ucrania, así como a su futura reconstrucción tras el conflicto.

87. Los dos Gobiernos reiteran su preocupación por la situación en Oriente Próximo y piden un alto el fuego inmediato en Gaza y Líbano, subrayando la primacía del Derecho internacional y la obligación de proteger a la población civil y al personal humanitario. Reafirman su sólido compromiso con la estabilidad regional y el restablecimiento de las negociaciones en favor de una paz duradera entre Israel y Palestina, sobre la base de la solución de los dos Estados. Se felicitan por la celebración de la «Reunión ministerial sobre Gaza y la solución de los dos Estados» en paralelo a la Semana de Alto Nivel del 79.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la puesta en marcha de la Alianza Global para avanzar con medidas concretas irreversibles hacia la solución de los dos Estados, y llaman a la celebración de una conferencia internacional con las partes y la comunidad internacional. Ambos Gobiernos lamentan una escalada de violencia en el Líbano y, al igual que en Gaza, el número inaceptable de víctimas civiles y desplazamientos forzados. Condenan los ataques israelíes contra la FPNUL, que violan el Derecho internacional, y exigen su cese inmediato. Las partes tienen la obligación de garantizar la seguridad del personal de la FPNUL y velar por que pueda cumplir su mandato.
88. España y Portugal, en calidad de aliados de la OTAN, mantienen su compromiso de cooperar activamente para ahondar en la cohesión y solidaridad transatlánticas, al término de la Cumbre de Washington de 2024, y en vista de los preparativos de la Cumbre de La Haya de 2025, contribuyendo así a la estabilidad euroatlántica, reforzando la postura de Disuasión y Defensa y promoviendo una visión estratégica de la seguridad de 360º. Siguen especialmente atentos al flanco sur de la Alianza y comprometidos con la plena aplicación del plan de acción para la vecindad sur.
89. Ambos países, plenamente comprometidos con la intensificación de la cooperación en el ámbito de la Política Común de Seguridad y de Defensa, reconocen la complejidad de las amenazas para la seguridad en el plano internacional, incluidas las estrategias híbridas por parte de actores estatales y no estatales, compartiendo preocupaciones y prioridades en el ámbito de la arquitectura de desarme y no proliferación.
90. España y Portugal reafirman su firme compromiso con la defensa de un multilateralismo eficaz, renovado e inclusivo, reiterando todo su respaldo a la ONU y a su Secretario General en la consecución de sus objetivos, que se sustentan en los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas, en la primacía del Derecho Internacional y en una concepción integral y transversal de la paz y la seguridad que promueva y defienda los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
91. Ambos países se comprometen a apoyar un mayor equilibrio de género en las organizaciones internacionales, conscientes de que, a pesar de los avances logrados, tradicionalmente han estado dirigidas por hombres.

92. España y Portugal reafirman su compromiso con un sistema comercial multilateral abierto, libre, inclusivo, no discriminatorio, transparente y basado en normas, que tenga como centro la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido, los dos países renuevan su apoyo a la participación activa de la Unión Europea en el proceso de modernización de la OMC, haciendo especial hincapié en la necesidad de alcanzar un acuerdo en la reforma del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC lo antes posible. Más allá de un mecanismo operativo de resolución de litigios, el papel de la institución debería redefinirse, reforzando en particular su vertiente deliberativa, para trabajar en favor de la igualdad efectiva de condiciones.
93. Los dos Gobiernos se comprometen a trabajar estrechamente para contribuir al éxito de la Cumbre del G20 en Río de Janeiro. En este sentido, ambos países aplauden el foco puesto por la presidencia brasileña en la reducción de las desigualdades, resaltan la importancia crucial de dicha cumbre para lograr avances significativos en materia de financiación climática y para el desarrollo, y apoyan el establecimiento de la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza.
94. España y Portugal apuestan por colaborar con vistas a reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito de las diversas organizaciones multilaterales y regionales de las que forman parte, garantizando su defensa en todo el mundo.
95. España y Portugal apuestan por un resultado ambicioso de la 4ª Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio de 2025, cuyo Comité Preparatorio está copresidido por Portugal y Burundi. Asimismo, reiteran su esperanza de que esta Conferencia contribuya a la movilización de todas las políticas y recursos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aceleración del cumplimiento de la Agenda 2030 a escala mundial.
96. Ambos países apoyan la agenda reformista del Secretario General, António Guterres, plasmada concretamente en «Nuestra Agenda Común», que ha contribuido a la mejora efectiva del funcionamiento de las Naciones Unidas. Subrayan sus esfuerzos a la hora de aplicar el Pacto para el Futuro y Declaración sobre las Generaciones Futuras. También en el marco de la Cumbre del Futuro, aplauden el acuerdo alcanzado en el Pacto Digital Global y se comprometen a su implantación, reconociendo la necesidad de reorientar la innovación tecnológica y digital, lo que incluye la Inteligencia Artificial, teniendo como eje al ser humano para así lograr un desarrollo sostenible e inclusivo.
97. España y Portugal acogen con satisfacción la celebración del X Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en Cascais (Portugal) del 25 al 27 de noviembre de 2024 («Foro de Cascais»), que constituirá una importante contribución al diálogo intercultural e interreligioso y a la prevención de conflictos.
98. Ambos países coinciden en que se dé prioridad a la profundización de las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, destacando los resultados de la III Cumbre UE-CELAC,

celebrada durante la Presidencia española de la UE, cuya hoja de ruta se comprometen a impulsar. Mantienen su firme voluntad de celebrar la IV Cumbre UE-CELAC en 2025 en Colombia, la cual deberá centrarse en temas como una doble transición verde y digital justa, la seguridad energética y alimentaria, los derechos humanos y la lucha contra las desigualdades sociales; teniendo en cuenta la utilidad de la Agenda de Inversiones Global Gateway para América Latina y el Caribe (GGIA, por sus siglas en inglés), lanzada en 2023, lo que reafirma la centralidad del Atlántico en el contexto geopolítico actual. Además, piden la celebración, también en 2025, de sendas cumbres con Brasil y México, socios estratégicos de la UE en la región.

99. España y Portugal reiteran la importancia de seguir fortaleciendo sus relaciones en el marco iberoamericano, y Portugal manifiesta su apoyo incondicional a la Presidencia *pro tempore* española de la Conferencia Iberoamericana en el bienio 2025-2026, en la que se enmarca la organización de la XXX Cumbre Iberoamericana. Celebran la reciente elección del Embajador José Frederico Ludovice como Secretario Adjunto de la Secretaría General Iberoamericana.
100. Ambos Gobiernos desean seguir colaborando en la promoción del diálogo birregional con América Latina y el Caribe en materia de seguridad y justicia y en acciones conjuntas para prevenir y luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico en la Península Ibérica y el resto de Europa.
101. España y Portugal subrayan la importancia de encontrar soluciones africanas para dar respuestas sostenibles a los retos de África, destacando la Agenda 2063 y el papel de la Unión Africana y las organizaciones regionales de integración, en particular la CEDEAO y la SADC, en los esfuerzos por promover la estabilidad y el desarrollo sostenible en el continente. España y Portugal reiteran su deseo de impulsar las relaciones UE-UA trabajando conjuntamente para la celebración de la reunión ministerial y la Cumbre UE-UA, que deberían tener lugar en 2025, siguiendo con los compromisos adquiridos en la última Cumbre UE-UA celebrada en Bruselas en 2022. Consideran muy positiva la participación de la Unión Africana en el G20 y manifiestan su apoyo al refuerzo de la presencia africana en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como al llamamiento a la reforma del sistema de financiación internacional. Manifiestan su voluntad de contribuir a la lucha contra los desafíos transnacionales y a la prevención, mediación, y resolución pacífica de conflictos, y para la erradicación del terrorismo, haciendo especial hincapié en el Sahel, la República Centroafricana, los Grandes Lagos, el Cuerno de África, el Golfo de Guinea y Mozambique. Subrayan la importancia de la movilidad, del desarrollo de infraestructuras, de la educación, del cambio climático y de una transición verde y digital justa en las relaciones con los socios africanos, valorando la contribución de la UE y de sus Estados Miembros, en particular mediante la Estrategia *Global Gateway*, como principal socio de cooperación de África. Ambos países consideran que el NDICI, adecuadamente financiado, sigue constituyendo el principal instrumento para el desarrollo sostenible de las capacidades de los socios africanos y que su aplicación en los próximos años, ajustada a las prioridades políticas definidas en las

conclusiones del Consejo Europeo del 1 de febrero, deberá también honrar los compromisos asumidos en la cumbre de 2022 y responder a las expectativas de los países socios.

102. Ambos Gobiernos reconocen la necesidad de un mayor apoyo de la comunidad internacional a los países africanos en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y la perniciosa influencia de entidades paramilitares extranjeras, que aprovechan las vulnerabilidades institucionales y las políticas de estos países para aumentar su radio de acción. Ambos países consideran que el compromiso con los principios y valores democráticos y el Estado de Derecho constituye la base para el progreso político, social y económico, también en Mali, Burkina Faso y Níger.
103. Los dos países reafirman su firme compromiso con el partenariado euromediterráneo y con el fortalecimiento tanto de la Política Europea de Vecindad Sur como de la Unión por el Mediterráneo (UpM). Elogian, asimismo, la prioridad concedida a la región en el nuevo ciclo institucional europeo, con la designación de una Comisaria para el Mediterráneo y con la apuesta por el desarrollo del Nuevo Pacto para el Mediterráneo. Manifiestan su esperanza de que la quinta reunión ministerial UE-Vecindad Sur contribuya a fortalecer las relaciones con esta región y a definir un Nuevo Pacto, y que el IX Foro Regional de la UpM sirva para avanzar en la formulación de las prioridades de futuro de la organización y para contribuir a una asociación birregional UE-Vecindad Sur sólida y renovada, en consonancia con las propuestas contenidas en los documentos del MED9 «Una reforma ambiciosa y sostenible de la Unión por el Mediterráneo» y «Fortaleciendo la Política de Vecindad Sur: Hacia un verdadero Partenariado Euromediterráneo», firmado por ambos países.
104. España y Portugal destacan también la Iniciativa 5+5 Defensa, en el marco del Diálogo 5+5, felicitando a las Presidencias portuguesa y española por su trabajo en 2023 y 2024 respectivamente. España reitera su apoyo a la copresidencia portuguesa de la Iniciativa WestMED en el bienio 2024-2025. Valoran la organización de una nueva Conferencia Ministerial UE-MENA en 2025, dando continuidad a la iniciativa portuguesa de establecer una asociación de cooperación policial estratégica.
105. España y Portugal destacan la buena colaboración en la preparación de la copresidencia conjunta de la Reunión de Ministros de Asuntos Sociales de la OCDE, que se celebrará en febrero de 2025 en París, esperando que sus resultados contribuyan a la formulación de políticas sociales más inclusivas, promotoras de igualdad, accesibles, universales y sostenibles.
106. Ambos Gobiernos reiteran su compromiso con el Acuerdo de París y con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C, así como su voluntad compartida, de cara a la preparación de la XIX Cumbre del Clima de las Naciones Unidas (COP29), en Bakú, de defender la transición mundial de los combustibles fósiles a las energías renovables, así como la importancia de los océanos en el ámbito de la acción climática. Del mismo modo, seguirán aplicando los compromisos alcanzados en la COP28, coordinando esfuerzos y trabajando con países terceros, en particular con los países en vías de desarrollo más vulnerables.

107. En esa misma línea, ambos países subrayan la celebración, también en el segundo semestre de 2024, de las Conferencias de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad y de la Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación, así como su esfuerzo conjunto para finalizar las negociaciones del instrumento legalmente vinculante sobre plásticos (INC-5).
108. España y Portugal siguen comprometidos con la aspiración de lograr el uso sostenible de los océanos y con la consecución del ODS 14, reconociendo la relevante contribución de la II Conferencia sobre el Océano de las Naciones Unidas (UNOC, por sus siglas en inglés) y la Declaración de Lisboa a la UNOC III, que se celebrará en 2025. Abogan también por la pronta entrada en vigor del Acuerdo relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés), habida cuenta de su relevancia para la conservación y sostenibilidad del Océano, el refuerzo de su gestión y el desarrollo del Derecho del Mar.
109. Los dos países celebran la colaboración en sus respectivos procesos de ampliación de la plataforma continental en la región de Galicia, mediante el establecimiento de un espacio de interés común, el intercambio de información y las acciones conjuntas de investigación.
110. España y Portugal insisten en la relevancia de la actividad del Centro Internacional de Investigación Atlántico (Centro AIR), con sede en Azores, centrada en una agenda de investigación colaborativa y en las interacciones atlánticas.

### **Lista de instrumentos**

Con vistas a seguir profundizando en las relaciones bilaterales, en la XXXV Cumbre Hispano-Portuguesa se firmaron los siguientes instrumentos de cooperación:

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la Seguridad de la Navegación y la Náutica de Recreo en el Tramo Internacional del Río Guadiana

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre la Pesca en el Tramo Internacional del Río Guadiana

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las ciudades de Montalvão-Nisa (Portugal) y Cedillo (España)

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las ciudades de Alcoutim (Portugal) y Sanlúcar de Guadiana (España)

Protocolo de Revisión del Protocolo Adicional del Convenio de Albufeira

Declaración Política entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Reino de España y el Ministerio de Medioambiente y Energía de la



República Portuguesa en relación de lo acordado en la 4ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible del agua de las cuencas hidrográficas luso-españolas

Memorando de Entendimiento sobre las bases del Premio Magallanes-Elcano

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Medioambiente y Energía de Portugal en materia de conservación del patrimonio natural

Memorando de Entendimiento entre el Ministro de Cultura de España y la Ministra de Cultura de la República Portuguesa que establece las bases de la cooperación entre la BNE (Biblioteca Nacional de España) y la BNP (Biblioteca Nacional de Portugal)

Memorando de Entendimiento relativo a la creación de una plataforma tecnológica para el desarrollo de la Agenda Cultural Común entre España y Portugal

Declaración de intenciones entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Portugal

Declaración de intenciones entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Portugal